

Comunicado 1014/18
Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre de 2018

PROPONEN UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL ELECTORAL

- En este encuentro participaron académicos, autoridades federales y locales, organizaciones de la sociedad civil e integrantes de partidos políticos, entre otros.

La Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Fiscalía Electoral del Estado de Jalisco, el Congreso del Estado de Jalisco, fiscales electorales de distintas entidades del país y expertos en el tema electoral urgieron a modificar la legislación vigente para tipificar conductas que vulneren el bien jurídico como la violencia en general y la violencia de género en particular.

Durante el segundo Foro Nacional “Hacia un Nuevo Modelo de Justicia Penal Electoral”, el titular de la FEPADE, Héctor Díaz Santana sostuvo que cada proceso electoral arroja nuevos requerimientos legislativos, por lo que es necesario reforzar el marco jurídico.

El funcionario electoral explicó que presentarán al Senado una iniciativa para modificar la legislación en materia de delitos electorales para fortalecer la democracia y garantizar la certeza en las elecciones en el país.

En tres mesas de análisis distintos panelistas coincidieron en la necesidad de hacer una revisión a fondo de los delitos electorales y las nuevas conductas no reguladas para evaluar su ponderación, ordenamiento, racionalidad y la concordancia de las penas.

Asimismo señalaron que las fiscalías Electorales deben ser independientes, dotadas de sus propios policías y peritos especializados. Plantaron como una necesidad real, trascendente y urgente el contar con cuerpos de investigación especializados y dependientes de las Fiscalías Especializadas en Materia de Delitos Electorales

Otro de los planteamientos fue el de contar con juzgadores especializados en materia de delitos electorales, ya que únicamente existen juzgadores expertos en la materia electoral.

Estas reformas que se requieren deben ser integrales y son necesarias para evitar la impunidad, indicaron.

En su oportunidad, Ricardo Suro Gutiérrez, Fiscal Electoral del Estado de Jalisco explico que es necesario fortalecer la coordinación entre las instancias federales y locales, a fin de lograr también una mejor aplicación de la justicia electoral en los estados.

En la primer mesa de análisis participaron Moisés Moreno, Director del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, A.C. (CEPOLCRIM); Jean Paul Huber; Lauro Pallares, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Michoacán; Araceli Pinelo, Fiscal Electoral del Estado de Oaxaca; Erika Ramírez Pérez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de Jalisco y Ricardo Suro, Fiscal Electoral del Estado del Estado de Jalisco.

Sobre la proporcionalidad de las penas y la gravedad del delito comentaron Eduardo Aguilar Sierra; Rommel Manjarrez; el penalista Samuel González y Rogelio Barba de la Universidad de Guadalajara

En la mesa tres en la que se analizó el tema Justicia Expedita y Efectiva estuvieron presentes la priísta Claudia Pastor; el magistrado del TEPJF, Luis Vargas; Ricardo Beltrán de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, Javier Aguayo ex magistrado electoral; German Castillo, Director de Averiguaciones Previas de FEPADE y Guillermo Amado, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

El último de tres foros se realizará en la Ciudad de México el próximo 2 de octubre.
